

EL SOCIALISTA



Organo del Partido Socialista Obrero Español

Fundador: PABLO IGLESIAS

TERCERA EPOCA N. 68

FUNDADO EN 1886

10- Agosto 1976

Precio 10 Ptas.

AMNISTIA Y DIALOGO

Al fin, el gobierno ha determinado una amnistía para los delitos de opinión política. Es el fruto de una lucha popular insistente y generalizada que ha conseguido movilizar a gran parte de la población. Hay que saludar con alegría que dos centenares de presos políticos recobren la libertad, pero la amnistía concedida no es la que quiere el Partido, ni la oposición democrática. Quedan hombres y mujeres en las cárceles cuyas condenas se apoyan en declaraciones ante la policía obtenidas con malos tratos y en juicios celebrados sin garantías jurídicas.

Desde el punto de vista político la amnistía puede interpretarse como un

elemento que facilite el diálogo poder-oposición. La presidencia ha iniciado una serie de contactos informativos con la oposición dirigidos a establecer unas bases de negociación.

No hay negociación posible si se parcela el diálogo, si se quiere negociar con una parte de la oposición y marginar a la otra.

Si el poder está dispuesto a llegar a un acuerdo con la oposición, éste debe estar presidido por la determinación de cumplir el objetivo básico: apertura de un proceso constituyente con elecciones generales que devuelva la soberanía al pueblo español. Las medidas que conduzcan a ese fin, a la ruptura

democrática, son los posibles pasos a negociar.

Desde la oposición, Coordinación Democrática ha manifestado reiteradamente su deseo de alcanzar una ruptura negociada, apoyándose en la presión política y social que representan las movilizaciones de calle.

El momento histórico puede ser irrepetible. El tránsito de una dictadura a una democracia está en juego. La responsabilidad política de los partidos de la oposición nos hacen pensar que la democracia está próxima y que se va a alcanzar pacíficamente. Si no sucede así, la cerrazón del poder pagará las culpas.



¿Un nuevo sindicalismo?

Una de las afirmaciones que más se oyen en estos tiempos es aquella según la cual "el viejo sindicalismo no tiene ya sentido en la actualidad y hay que construir un nuevo sindicalismo. La argumentación se queda ahí, no se profundiza más. Ahora bien, para quienes así hablan el nuevo sindicalismo está representado por CC.OO., y el

viejo sindicalismo son todos los demás sindicatos.

¿Qué es realmente lo nuevo y lo viejo en el campo sindical?

Es viejo, tan viejo como la teoría leninista de la "correa de transmisión", todo intento de dominación enmascarada de los sindicatos por parte de algún partido. Es vieja, viejísima, la práctica consistente en mostrarse sólo como sindicalista, cuando en realidad se es miembro de los órganos de dirección de un partido político. (En el pleno del Comité Central del P.C.E. celebrado recientemente en Roma han aparecido oficialmente como miembros de mismo Camacho, Soto, Saborido, García, Salve, etc., todos aquellos miembros del Secretariado de Comisiones Obreras).

Es también viejo, tan viejo como el **oportunismo político**, abandonar los principios teóricos fundamentales en aras de las conveniencias tácticas de cada momento. En este sentido, es oportunista afirmar que "anunciar que la Central Unitaria será revolucionaria favorecería la inhibición o la repulsa de sectores obreros, técnicos y profesionales, para los cuales el término revolucionario tiene una connotación que desborda su concepción de cual ha de ser la función que compete al sindicalismo". (Recogido del Manifiesto de la Unidad Sindical, de CC.OO.).

Es viejo, tan viejo como la concepción **reformista** del sindicato, pensar que el sindicato no tiene tareas políticas que cumplir. Es reformista afirmar que "pronunciarse por un sindicalismo político equivaldría a limitar las fronteras de lo que entendemos ha de ser la esencia y contenido de la Central Unitaria" (Del Manifiesto de la Unidad Sindical, de CC.OO.).

Práctica de la teoría de la **correa de transmisión, oportunismo, reformismo sindical...** ¿Esto es el nuevo sindicalismo?

¡No! El nuevo sindicalismo es aquél que defendiendo siempre su fun-



ción fundamental y sin abandonar sus principios, adapta sus estructuras y su línea de actuación a las circunstancias cambiantes. Es aquel que "luchando por la mejora de las condiciones de vida de la clase trabajadora, lucha por la creación de las fuerzas de emancipación integral de la misma" (De la Declaración de Principios de la U.G.T.). Es aquel que manteniendo sus estructuras en lo que valen, afirma que las "Asambleas de trabajadores, como los Comités de fábrica, son instrumentos válidos de la clase trabajadora, no sólo para la lucha diaria en las fábricas y como respuesta a las estructuras sindicales de corte fascista impuesta por el régimen, sino también como la base de auténticos movimientos unitarios que se opongan al poder empresarial y al capital en general, asegurando el **control obrero** en la empresa" (Resolución política. XXX Congreso de la U.G.T.). Es aquel, en definitiva, que sigue persiguiendo la transformación radical de la sociedad empleando para ello las tácticas y los medios adecuados a la situación actual.

¿Un nuevo sindicalismo? El sindicalismo de siempre. El sindicalismo de la clase trabajadora española a lo largo de toda su historia libre.



EL PARTIDO EN LA CALLE.

CORRUPCION Y FUGA DE CAPITALES

Cualquier forma de autoritarismo político desemboca inevitablemente en una práctica política caracterizada por el burocratismo y la corrupción. Esta última, de hecho, puede adoptar diversas formas o maneras sin que por ello pierda sustantividad conceptualmente. Así, la corrupción se ha presentado en nuestro país, bien amparada en una legislación de privilegio que permitía los grandes negocios de aquellos que se encontraban en la órbita del círculo político del poder autoritario, bien bajo las formulaciones clásicas de gansterismo económico y financiero, como los de Reace, Redondela, Matesa y tantos otros.

Lo importante a destacar es que la corrupción resulta ser un fenómeno inseparable de todas las dictaduras, cuyo proceso de espiral se confunde, a menudo, con los órganos del poder político.

Los socialistas sabemos que este fenómeno no es privativo exclusivamente del fascismo. Profundizando en este tema, llegaríamos a la conclusión de que las razones que avalan prácticas de esa naturaleza se encuentran indisolublemente unidas al modelo económico del capitalismo. Pero también sabemos que en un Estado de Derecho, en una sociedad democrática, pueden encontrarse los mecanismos políticos y legales que dificulten, y hasta lleguen a hacer saltar, los eslabones de la corrupción, aún a pesar de todas las limitaciones que el propio sistema se cuida de establecer. En este sentido, luchar por las libertades democráticas es, hoy por hoy, luchar contra la corrupción.



*Enrique de la Mata Gorostizaga,
ministro de Relaciones Sindicales..*

*¿ Cuando se hará pública su actuación
en la Seguridad Social.?*

Y esto, quienes lo saben muy bien son todos aquellos que habiéndose aprovechado de cuarenta años de arbitrariedades saben que la dictadura tiene los días contados. Ellos son quienes boicotean cualquier posibilidad reformista, amparándose en los privilegios que el gran corruptor de la sociedad española —Francisco Franco— les concedió. Y ellos son, los que a toda prisa, hacen las maletas repletas de dinero y las pasan de contrabando por la frontera, contando ¡claro está! con la comprensión del poder.

Más de tres mil millones de pesetas, según fuentes de la propia banca suiza, iniciaron este último año el mismo recorrido de nuestros emigrantes sin trabajo. Quizás sea este el único punto en que resulte verdad el dicho reaccionario de que "el capital y el trabajo se dan la mano". ¡Paradojas del capitalismo!

Ellos son también, quienes traen parte de sus sucias ganancias para financiar grupos terroristas que, cuando son desarticulados, son presentados ante el pueblo como sucursales o delegaciones del movimiento comunista internacional. La historia se repite hasta el punto de resultar aburrida. Parece como si aún no se hubiesen enterado de que el pueblo hace ya mucho tiempo que sabe muy bien quienes son los enemigos de la democracia.

Ellos también olvidan que, con su conducta, no sólo deterioran las bases de una recuperación económica que haga posible la convivencia entre todos los españoles de la llamada "derecha civilizada" que trata de promocionar las excelencias de una economía de mercado en un contexto democrático ¿Quiénes son entonces los que radicalizan al pueblo? ¿Quiénes los que impiden la llamada reconciliación?

No serán los socialistas quienes se reconcilien con aquellos que traficando y especulando con plusvalías inconfesables y practicando un terrorismo criminal impiden la marcha de todo un pueblo al encuentro de la democracia. Una democracia, en suma, con luz y taquígrafos, que restablezca el principio fundamental de que la justicia ha de ser para todos.

INFORME SOBRE LA REFORMA DEL CODIGO PENAL

FUNDACIÓN PABLO IGLESIAS
BIBLIOTECA

La reciente reforma del Código Penal, concebida como complemento de la Ley de Asociación Política, presentada por este y el anterior gobierno como el pleno reconocimiento de esta libertad política, se revela totalmente insuficiente para garantizarla, es contradictoria, parcial, ambigua y no sólo no elimina, sino que acrecienta los niveles de inseguridad jurídica. Y ello, por las siguientes razones:

1.- Es totalmente rechazable una Ley de Asociación que, en lugar de definir los caracteres de la licitud asociativa, a los efectos de los plenos reconocimientos legales, traslade la definición al contenido de otra norma, por remisión a la misma, máxime si la remisión es a una ley penal —el Código—, en este caso.

2.- La tipificación penal de "Asociaciones ilícitas" es repudiable, en buena técnica penal. En un código penal, dentro de un sistema democrático de gobierno, este "delito" no debe tener cabida. Y ello no significa, naturalmente, la impunidad de los actos criminales, cometidos, generados, intentados desde la plataforma asociativa. Tales actos, si están tipificados en otros apartados del Código, determinan la correspondiente responsabilidad, agravada, en su caso por la peculiaridad de su preparación o comisión.

3.- La discriminación contra determinados partidos políticos se mantiene en la nueva redacción y ello no sólo en el epígrafe 5 del artículo 172, que ha sido el más polémico y en el que, como es sabido, el texto aprobado por el penúltimo Pleno de las Cor-

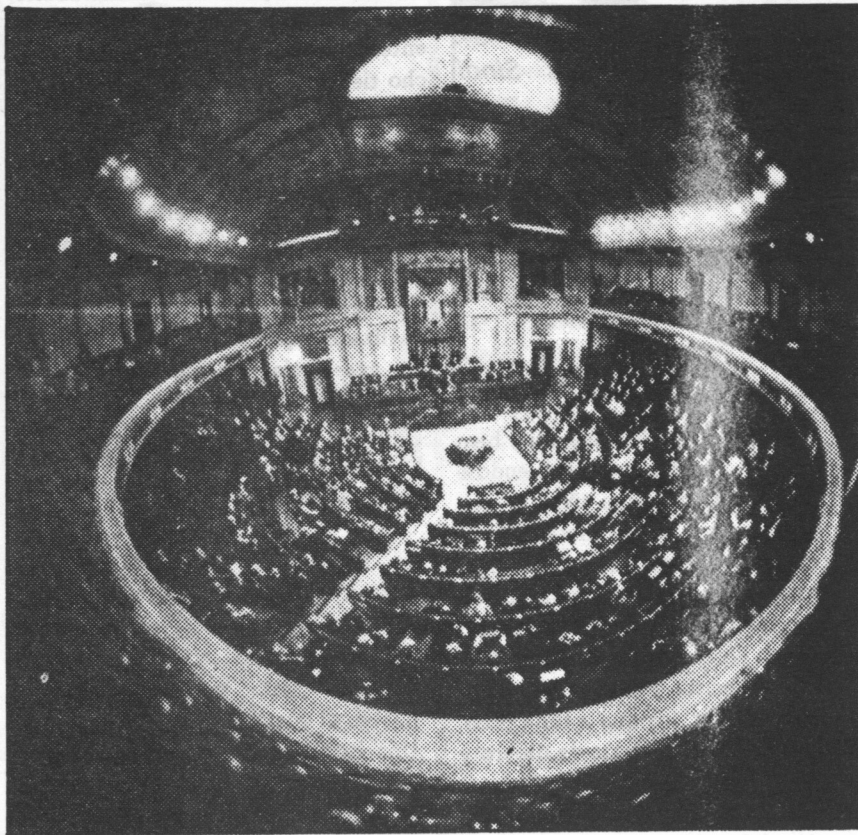
tes, sometido a nuevo estudio de la Comisión, no ha conseguido ser suavizado por ésta, pues la moción presentada por la misma ha sido rechazada, sino a virtud —lo que parece haberse olvidado en la mayoría de los estudios críticos de la reforma— del epígrafe 3 del mismo artículo.

La redacción aprobada, para cada uno de estos apartados, es la siguiente: "Son asociaciones ilícitas:... 3º las que tengan por objeto la subversión violenta o la destrucción del orden jurídico, político, social o económico...; 5º las que, sometidas a una disciplina internacional, se propongan implantar un sistema totalitario..."

El epígrafe 5º apunta, sustancialmente a los partidos marxistas leninistas, pero el 3º junto con todo el bloque de normas, que luego examinaremos y continúan vigentes, mantienen la ilegalidad y la punibilidad de partidos de otra ideología, incluso de partidos no marxistas. En cambio, los partidos nacional-totalitarios quedan legalizados. Lo examinaremos a continuación.

4.- En cuanto al epígrafe 3, tipifica una conducta específicamente democrática; la de ofrecer otra alternativa de organización estatal y promoverla no violentamente. En efecto, el precepto contempla una alternativa: "subversión violenta" y "destrucción", ambas prohibidas. Y, aunque la palabra "destrucción", sugiere la idea de "fuerza" la oposición que la norma establece, frente a la "subversión violenta" sugiere la punibilidad de toda acción tendente a la sustitución del orden establecido.

Son varios los partidos, no comunistas, en cuyos programas consta el objetivo de superación de las desigualdades e injusticias del presente estado social; incluso y principalmente, en el aspecto, prioritario para la ideología dominante, de la transformación de los sistemas de propiedad. Es, sustancialmente, el caso del Partido Socialista.



Liquidación de las instituciones del régimen

UNA NUEVA MANIOBRA

FUNDACIÓN PABLO IGLESIAS

BIBLIOTECA

En una maniobra oportunista, que ya tiene precedentes, Alianza Socialista de Andalucía ha decidido, por su cuenta y riesgo, transmutarse en Partido Socialista de Andalucía. Nada menos. Como no podía dejar de esperarse de tales "Socialistas" el centro principal de los ataques de ciertos de sus dirigentes fueron los socialistas: los socialistas del P.S.O.E. y todos los socialistas, a los que, vergonzosamente, se le adjudicó un lugar secundario en el escalafón (no sabemos con qué criterio determinado: posiblemente a partir de la autovaloración de los que así hablaban) de la lucha política en nuestro país. Conviene que eso quede bien claro.

Dejando aparte eso, y los ataques gratuitos y llenos de mal gusto (que retratan a sus autores), la pretensión de excluir a los socialistas andaluces, los socialistas de

nuestro partido que constituyen mayoría absoluta en esta región, es algo tan ridículo que no puede tenerse en pie. Ello sin contar a algunos grupos socialistas que también han denunciado el hecho, y la propuesta de un grupo de miembros de la propia A.S.A., que pedían no dividir más al socialismo.

¿Qué alegan los "flamantes" regional-socialistas, aparte de declararse, como es de rigor en estos casos, enormemente revolucionarios, marxistas, izquierdistas y todo lo demás? ... De palabra, claro. Pues que no se puede ser socialista en Andalucía si uno no es de A.S.A. Lo demás es ser "centralista", depender de "Madrid" y otras cantinelas del mismo tipo.

Ahora bien, la lucha de la clase trabajadora y del pueblo en general ha de ser solidaria, porque la explotación proviene de algo a lo que no

puede asignarse un ámbito geográfico determinado. Nuestro Partido, que toma sus decisiones democráticamente, en Congresos en que participan la base de todos los pueblos de España, lucha por soluciones federales y autonomistas, como modo de profundizar en la democracia cada vez más. Pero . . . todo eso ¿qué importa? Basta con declararse "socialista" y "andaluz" para, de un plumazo descalificar a todos los demás andaluces y socialistas.

Maniobra burda, que tendrá el mismo final que todas las anteriores: el socialismo no se define por el ámbito geográfico, sino por los principios y la práctica socialista. Ahí esperan los socialistas -los andaluces y los de todo el Estado- la hora de la verdad, y ahí se aclarará, verdaderamente, quien es quién. El pueblo andaluz y todos los pueblo de España tienen la última palabra, y la clase trabajadora, como siempre, pasará por encima de todas las trampas que debajo del brillante celofán de las declaraciones, nocontienennada o contienen algo muy distinto al socialismo.

5.- En lo que concierne al epígrafe 5^o, está concebido a la medida para prohibir, exactamente lo que el sistema desea prohibir, en todo caso, aún cuando, por razones de oportunidad, consintiera otros partidos, mediante la aplicación "tolerante" de la anterior normativa. Es decir, se apunta al Partido Comunista, para lo que, sin el menor pudor, se matiza el "totalitarismo", mediante la apelación a la "disciplina internacional".

Ello se consigue mediante la acumulación de lo que la doctrina administrativa denomina "conceptos jurídicos indeterminados" que la jurisprudencia deberá llenar de contenido, contrariamente a las exigencias de la seguridad jurídica y que, concretamente en materia que afecta a la vida, la libertad y el honor, como es la materia penal, repudia toda inconcreción. Estos conceptos son: 1/ Sistema. ¿Qué es el sistema, por oposición, si la hay, al Estado, al Régimen, a la Organización jurídica? 2/ Totalitarismo. ¿Qué es, qué debe ser el totalitarismo para los tribunales de un Estado cuya legisla-

ción mantiene declaraciones, incluso expresas, de totalitarismo y cuya filosofía se nutre de principios totalitarios? ¿Cuál es la razón ética -sin la que no se legitima ninguna norma sancionadora- que permite poner el acento de la punibilidad en la adjetivo -la disciplina- exonerando lo sustantivo -la ideología-? 3/ Disciplina Internacional. La Ley no especifica si se trata de una disciplina ideológica -reconocimiento de una filosofía o de una teoría política surgida fuera de nuestras fronteras- o de una disciplina jerárquica. En todo caso, no brinda una técnica de determinación de la vinculación disciplinaria. Es incongruente con la pregonada vocación "europeísta" del gobierno, en un momento en que todos los partidos se internacionalizan y apunta la creación de un parlamento supranacional. Y casa mal con la aún mantenida confesionalidad católica, de disciplina vaticanista.

6.- La reforma del Código nos degra las siguientes disposiciones que declaran la ilegalidad penal de los Partidos: Decreto de 13 de Septiembre de 1936 que declara fuera de la Ley a

cuantos partidos integraron el Frente Popular y a cuantos se opusieron al Movimiento. Decreto de 19 de Abril de 1937, de unificación que disuelve todas las organizaciones políticas, excepto F.E.T. de las J.O.N.S., a fin de asimilarnos a los demás países de REGIMEN TOTALITARIO. Ley de 9 de Febrero de 1939 en su artículo 2 que cita, expresamente, como prohibidos a varios Partidos, entre ellos el PSOE, PCE, etc...

7.- El aspecto positivo, por clarificador, pudiera ser el que obliga a los Tribunales a asumir, frente a tanta ambigüedad, imprecisión y arbitrariedad, la plena responsabilidad que les corresponde, al asegurar a los ciudadanos la libertad política de asociación o al cerrarles el paso, ante la misma. Es un caso específico en que se impone la "alternativa democrática" en el uso del Derecho.

Informe elaborado por la Plataforma de Justicia Democrática de Andalucía para "EL SOCIALISTA".

HISTORIA DEL P.S.O.E.

VI. LA REPUBLICA

Salvando nuestras organizaciones se sientan las bases para la creación de los pilares más fuertes del proletariado. La U.G.T. como el P.S.O.E. partidarios de que la salvación de nuestro pueblo habrá de ser obra del pueblo mismo, propugnan ya desde la Dictadura un régimen de libertades y democrático, concretado a la caída de la Dictadura de una nueva conjunción republicano-socialista que posibilitaría el advenimiento de la República, mediante el triunfo en las elecciones municipales, proclamándose la Segunda República el 14 de abril de 1931.

Trás las elecciones a Cortes, los socialistas se encuentran en posición de minoría parlamentaria, siendo a su vez el grupo más numeroso del Parlamento, por lo que no pueden rehusar responsabilidades de gobierno, ya que de todas formas se verían implicados como grupo mayoritario en el Parlamento.

Aunque el P.S.O.E. es partidario de una república socialista, se consideró que la república burguesa era un paso adelante que nos colocaba más cerca de nuestros fines. Además, era necesario tener en cuenta el gran avance

que para los asalariados y el país en general representaba la II República y siendo el P.S.O.E. la fuerza política más sólida y organizada del país, era imprescindible su concurso en las tareas del gobierno para la consolidación de la República y de las libertades.

Por otra parte, la coyuntura era singularmente amenazadora. A las dificultades económicas consecuentes a la gran depresión, y en parte en razón de las mismas, gran parte de la burguesía europea se inclinaba hacia las formas autoritarias fascistas.

Desde 1922 Mussolini se mantenía en el poder. En 1933 Hitler accede al gobierno alemán.

En 1934 el régimen de Dollfus en Austria aplasta a los obreros socialdemócratas de Viena. La derecha española adoptaba también actitudes netamente reaccionarias. La Ley electoral vigente favoreció al conglomerado de las fuerzas conservadoras en las elecciones de noviembre de 1933, y como resultado de éstas accedió, y nada menos que en el Ministerio de la Guerra, el "Jefe" de la Confederación de Derechas Autónomas. Este hecho fue considerado por los partidos republicanos de izquierda y socialista como inconstitucional por no haber jurado lealtad a la República el mencionado partido

de derechas.

Ante tan grave situación internacional, y el peligro evidente que se cernía en el interior, la clase obrera, militante en las dos grandes sindicales (U.G.T. y C.N.T.), así como en los partidos de clase, adopta una resuelta actitud defensiva, a favor de las instituciones republicanas, de su contenido social, y no dispuesta a facilitar, con su pasividad la realización en España de un golpe desde el Estado semejante a los sucedidos en los ya citados países europeos.

Pero desde la misma proclamación de la República sus enemigos empiezan a conspirar, y fruto de esas conspiraciones será la Sanjurjada, levantamiento de signo oligárquico contra la legalidad republicana en 1932. La patronal se opone tenazmente a la política del ministro de Trabajo, Largo Caballero. Con cerrazón inaudita se negaba a satisfacer las mínimas demandas de los trabajadores, oponiéndose a todo progreso de orden social. La derecha se organizaba a través de la Acción Popular, con un programa fundamentalmente antirepublicano. La Iglesia se declaraba abiertamente en contra del nuevo régimen, y en el campo nacían consignas como la tristemente famosa "comed República".



Manifestación del primero de mayo de 1931 en Madrid. Largo Caballero, Unamuno y Prieto.

VACIO DE PODER EN ARGENTINA

Federico Carvajal, abogado militante del PSOE que ha visitado recientemente Argentina formando parte de una misión de la Federación Internacional de Derechos Humanos, nos relata la situación en Argentina.

La situación por la que está pasando Argentina concretamente y todo el cono sur de América, está pasando desapercibida en Europa y sin embargo los hechos que allí ocurren son tan graves como para atraer la atención y repulsa de todo el mundo civilizado.

En primer lugar no existen garantías jurídicas y procesales de clase alguna. Los jueces están "en comisión", lo que quiere decir que han perdido la inamovilidad y pueden ser trasladados o destituidos al antojo del poder ejecutivo. Se ha promulgado una ley que se llama "de prescindibilidad", por la cual cualquier funcionario simplemente sospechoso de tener alguna relación con lo que allí se llama "la subversión" es suspendido o expulsado de su empleo. Las cárceles, que teóricamente dependen del Ministerio de Justicia, en la realidad dependen del Ministerio del

Interior, a quién hay que pedir permiso para visitarlas y quien ordena cuando quiere la excarcelación de los presos para ser interrogados, lo que significa ser torturados hasta el final. Los jueces tienen que dar cuenta del estado de las causas no al Ministerio de Justicia, sino al Ministerio de Interior. Las policías de Argentina, Chile y Uruguay tienen telex abiertos por donde se comunican los pasos de frontera de "elementos subversivos" y se dan instrucciones sobre la conveniencia o no de darles muerte, pasando cuando les place de uno a otro país para llevarse a sus nacionales refugiados.

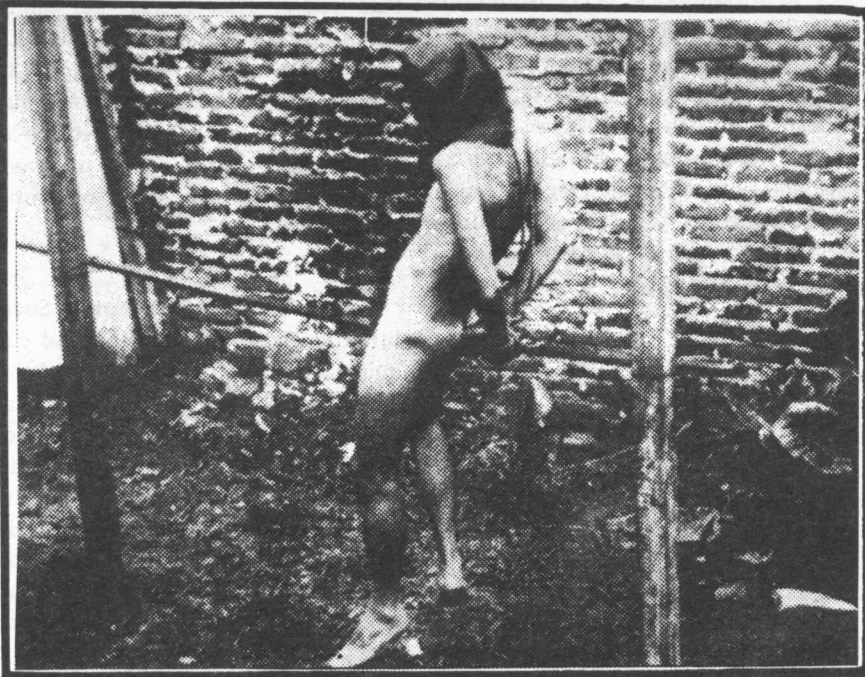
Los detenidos desaparecen sin que las familias sean informadas de donde están y de su situación y a más a alguna madre o esposa angustiada se le ha dicho cuando ha insistido mucho: "¿ha mirado Vd. entre los últimos cadáveres aparecidos?" A ello se une el hecho de que los llamados "Comandos Operacionales Conjuntos" (mezcla de policía gubernativa, militares de las diversas armas y asesinos a sueldo) entran cuando quieren en las casas particulares de aquellos que consideran sos-

pechosos, los torturan junto con sus familiares y se los llevan; después aparecen muertos en un campo, en un río, o en el mar.

El terror es tal, que ningún abogado se atreve a defender a los presos políticos argentinos, pues inmediatamente desaparecen y son asesinados. Se nos han dado cifras de Abogados desaparecidos entre 50 y 80. El número de muertos desde 1º de Enero, según las estimaciones más bajas, ascienden a más de 1000 personas. Han desaparecido muchos muertos en el mar a fin de que no sean identificados. En la actualidad se deshacen de los presos arrojándolos muertos o vivos —eso da igual— desde un avión al agua, para que al deshacerse por el impacto sean totalmente inidentificables.

Otro objeto de las represalias de estas bandas argentinas son los refugiados políticos, a los que no cabe acusar de pertenecer a la oposición argentina. Son detenidos, puestos a disposición del ejecutivo y se permite a la policía uruguaya que pase a Argentina a torturarlos e interrogarles, cuando no son entregados a la misma y aparecen muertos en las costas de Uruguay.

Es la ley de la jungla la que impera en la actualidad en Argentina. El ejército, o al menos una parte importante de él —y me refiero a las tres armas— ha dejado su función de defensa de la patria para convertirse en un órgano de exterminio a las órdenes de la extrema derecha. La situación del país es catastrófica. La gente lo abandona, refugiándose en el extranjero, pues en un clima tan tenso y angustioso les es imposible vivir. El país se está muriendo y con ello miles y miles de personas que desaparecen asesinadas y torturadas. Y no sólo en Argentina, sino en todo el cono Sur de América, y Europa, dormida, no se entera de lo que ocurre.





SOCIALISMO Y REGIONALISMO

III Regionalismo

FUNDACIÓN PABLO IGLESIAS
BIBLIOTECA

y lucha de clases

La lucha de clases, la oposición permanente y la tensión constante que se produce entre las clases explotadoras y las clases explotadas, abarca todos los sectores y todos los ámbitos sociales. En cada uno de ellos, cada clase social intenta permanentemente mejorar sus posiciones. La región, como uno de los niveles en que se organiza la colectividad social, es uno de los ámbitos en que se desarrolla la lucha de clases.

El objetivo final de la clase trabajadora en esta lucha constante es la conquista del poder político para iniciar desde él la construcción del socialismo. Pues bien, en su lucha por la conquista del poder político la clase trabajadora debe seguir una doble línea de actuación:

a) Una lucha para descentralizar el poder estatal, para multiplicar los centros del poder real existentes en el seno de la sociedad y, a través de ello, hacer más fácil el acceso a los distintos centros de poder.

b) Una lucha para democratizar el poder político, para hacer que la gestión del poder sea una gestión realmente democrática, con la participación efectiva de todos los ciudadanos, no sólo mediante la representación en los órganos institucionales de poder, sino también, y principalmente, mediante la potenciación de entes asociativos (asociaciones de vecinos, de consumi-

dores, de usuarios de servicios públicos, etc.) que vayan tomando en sus manos la gestión de los asuntos que les conciernen.

En esta línea, la conquista de la autonomía regional no es más que un nuevo paso, una etapa más, por la que hay que pasar para lograr la conquista del poder político. Más aún si se tiene en cuenta que en nuestro tiempo la aspiración a la autonomía regional y nacional no es el reflejo de las necesidades de las burguesías de las distintas regiones y nacionalidades, sino que se inscribe dentro de las aspiraciones de los más amplios sectores populares por el logro de una verdadera democracia.

El socialismo es la corriente política que puede dar una respuesta más justa para el tema regional y nacional. Porque no ofrece una respuesta oportunista, sino una respuesta en profundidad, esto es, una respuesta que se inscribe coherentemente en toda una línea estratégica y táctica que conduce a la instauración de la sociedad socialista.

Ahora bien, el hecho de que haya que fragmentar los centros de poder político, para hacer así más factible la conquista de los mismos por parte de la clase trabajadora, no quiere decir que haya que fragmentar las organizaciones de clase de la clase trabajadora.

Por el contrario, dado que los intereses últimos de todos los socialistas del Es-

tado español son los mismos, es preciso que todos los socialistas estén unidos en una sólo organización. Una sólo organización que, teniendo en cuenta las necesidades o peculiaridades de la lucha en cada región o nacionalidad, sea capaz, sin embargo, de protagonizar una lucha unitaria en todas ellas. Y que sea capaz de canalizar todos los impulsos y victorias parciales para afrontar con éxito la batalla decisiva: la lucha por la conquista del poder estatal, sin la cual no es posible la construcción del socialismo.

Un principio táctico elemental afirma que "hay que dividir para vencer". Pero hay que dividir las fuerzas del enemigo, y no las propias fuerzas. Para vencer a las fuerzas del capital las fuerzas del socialismo han de estar unidas. Unidas, sin embargo, de tal manera que la unidad no suponga una traba para las luchas peculiares que los socialistas de cada región o nacionalidad han de desarrollar en su propio ámbito.

Hace falta, pues, un Partido Socialista organizado federalmente. Lo cual quiere decir que las líneas generales de la estrategia socialista son marcadas, democráticamente, a nivel de Estado por un Congreso que agrupa y obliga a todos los socialistas españoles. Y que los socialistas de cada región o nacionalidad elaboran su propia estrategia, la estrategia destinada a darles el triunfo en su ámbito específico, en sus propios Congresos.